



PUNTA ARENAS, Enero 08 de 2010.

NUM. 43.- (SECCIÓN "B").- VISTOS:

- ✓ **Antecedente N°85**, recaído E-mail de fecha 06 de enero de 2010, del Sr. Director de Tránsito, proponiendo fijar en forma transitoria doble sentido de tránsito a la calzada oriente de Avda. España, entre calles Hornillas y Manantiales, debido a trabajos de reposición de losas de H.C.V, que serán ejecutadas en el sector por la empresa CONSTRUCTORA SALFA S.A., por mandato del SERVIU Regional;
- ✓ Resolución Exenta N° 942, de fecha 31 de diciembre de 2009, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, autorizando el cierre total de la calzada poniente de Avda. España, entre las calles Manantiales y Hornillas;
- ✓ Resolución Alcaldicia de esta fecha;
- ✓ Lo dispuesto en los artículos 100°, 117° y 178° de la Ley N° 18.290, de Tránsito;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios Nros. 42 de 08 de Enero de 2010; 4.501 de 28 de Diciembre de 2009;

DECRETO:

1. **FÍJASE**, doble sentido de tránsito a la calzada oriente de Avda. España, entre calles Hornillas y Manantiales.
2. **DÉJASE ESTABLECIDO**, que la presente disposición comenzará a regir el día 11 de enero de 2009, a partir del momento en que se encuentre instalada la señalización respectiva y se proceda al cierre de la calzada poniente de Avda. España, entre calles Hornillas y Manantiales; y se extenderá hasta que concluyan los trabajos de reposición de losas de H.C.V. que se ejecutarán en el sector.
3. **PROCÉDASE**, por la empresa Constructora SALFA S.A., a efectuar las publicaciones correspondientes por tres días consecutivos, en el diario de mayor circulación de la comuna, previo a la entrada en vigencia de esta modificación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE y una vez hecho ARCHÍVESE.



JUAN CISTERNA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MTB/JCC/egb.

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
- Constructora Salfa S.A.
- O.I.R.S.
- Dirección de Tránsito.
- Seremi de Transportes.
- Dirección de Control.



MAURICIO TORRES BARRÍA
ALCALDE (S)

- 1ra. Comisaría de Carabineros
- Dirección de Inspecciones.
- Administración Municipal.
- Comunicaciones.
- Antecedentes.
- Archivo.

Punta Arenas Capital de la Patagonia Chilena

Plaza M. Gamero 745 - Teléfono: (061) 200324 - Fax: (061) 200306 - Punta Arenas - Chile
decretosalcaldicios@puntaarenas.cl